

TABLÓN DE EDICTOS

CONVOCATORIA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DE LA CORPORACIÓN

Por Decreto de esta misma fecha, el Sr. Alcalde-Presidente en uso de las atribuciones que le confiere el art. 81 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, ha convocado Sesión Ordinaria que se celebrará el próximo día 30 de septiembre actual, a las 21:00 horas, en la Casa Consistorial.

ORDEN DEL DÍA

PRIMERO.- APROBACIÓN BORRADOR ACTA DE PLENO, DE LA SESIÓN ORDINARIA DE 23 DE JULIO DE 2009.

SEGUNDO.- DAR CUENTA DE LAS RESOLUCIONES DE ALCALDÍA Y CONCEJALES/AS DELEGADAS DESDE LA ÚLTIMA SESIÓN ORDINARIA (359 A 461 DE 2009, AMBAS INCLUSIVE).

TERCERO.- RATIFICACIÓN, SI PROCEDE, DE DECRETO 459/2009 DE SOLICITUD DE SUBVENCIÓN AL SERVICIO ANDALUZ DE EMPLEO PARA LA ACTUACIÓN TALLER DE EMPLEO "LA ABUTARDA" PARA EJECUCIÓN DEL PROYECTO "RESTAURACIÓN Y REVEGETACIÓN DEL TALUD 2 DE LA ZONA DENOMINADA CÁRCAVA DEL CHORRITO".

CUARTO.- RATIFICACIÓN, SI PROCEDE, DE DECRETO 452/2009, DE ADHESIÓN A LA INICIATIVA DE LA COMISIÓN EUROPEA DENOMINADA "PACTO DE LOS ALCALDES".

QUINTO.- RATIFICACIÓN, SI PROCEDE, DE DECRETO 422/2009, DE NOMBRAMIENTO DE LOS MIEMBROS DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL PROCEDIMIENTO RESTRINGIDO PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA "NUEVO CENTRO DE SALUD".

SEXTO.- ADOPCIÓN SI PROCEDE, DE ACUERDO DE DELEGACIÓN DEL PLENO A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE COMPETENCIAS ESPECÍFICAS EN MATERIA DE CONTRATACIÓN PÚBLICA.

SÉPTIMO.- ADOPCIÓN SI PROCEDE, DE ACUERDO SOBRE INVITACIÓN PARA LA PRESENTACIÓN DE OFERTAS EN EL PROCEDIMIENTO RESTRINGIDO PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA "NUEVO CENTRO DE SALUD".

OCTAVO.- ADOPCIÓN SI PROCEDE, DE ACUERDO DE MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA REGULADORA DEL SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO.

NOVENO.- ADOPCIÓN SI PROCEDE, DE ACUERDO DE SOLICITUD DE INCLUSIÓN DEL MUNICIPIO DE SALTERAS, EN EL PROGRAMA DE REHABILITACIÓN AUTONÓMICA DE VIVIENDAS 2010.

DÉCIMO.- ADOPCIÓN SI PROCEDE, DE ACUERDO DE SOLICITUD DE INCLUSIÓN DEL MUNICIPIO DE SALTERAS, EN EL PROGRAMA DE TRANSFORMACIÓN DE INFRAVIVIENDA 2010.

UNDÉCIMO.- APROBACIÓN SI PROCEDE, DE PROYECTO DE ESTACIÓN BASE DE TELEFONÍA MÓVIL EN FINCA LA CARRASQUILLA, POLIGONO 18, PARCELA 88 DE SALTERAS (SEVILLA).

DUODÉCIMO.- ADOPCIÓN SI PROCEDE, DE ACUERDO DE DESESTIMIENTO DEL RECURSO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO, INSTADO POR EL AYUNTAMIENTO, DEMANDA Nº 599/2008 DE FECHA 20 DE OCTUBRE DE 2005, PRESENTADA ANTE EL JUZGADO DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO Nº 1 DE SEVILLA, SOLICITANDO LA ANULACIÓN DEL ACUERDO DE PLENO DE 19 DE JULIO DE 2001 Y EL CONVENIO URBANÍSTICO SUSCRITO ENTRE EL AYUNTAMIENTO DE SALTERAS Y LA ENTIDAD URIVA, S.A., APROBADO POR DICHO ACUERDO.

DECIMOTERCERO.- MOCIÓN DEL GRUPO POPULAR DE SALTERAS, DE PROPUESTA DE ROTULACIÓN DE CALLES DEL MUNICIPIO.

DECIMOCUARTO.- URGENCIAS

DECIMOQUINTO.- RUEGOS Y PREGUNTAS

FÍJESE EN EL TABLÓN DE EDICTOS

En Salteras a 25 de septiembre de 2009

EL SECRETARIO GENERAL

D. FRANCISCO MACÍAS RIVERO